



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 MAR. 2014

Acta N° 20

Res. N° 35.

Exp. N° 2014-25-3-002851

VISTO: La Sesión Consejo N° 12 de fecha 18 de Marzo de 2014 del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos del Grupo 1 "Bienes de Consumo" al Grupo 5 "Transferencias", Financiación 1.2 "Recursos con afectación Especial", por concepto de Proventos por un monto total de \$ 2.700.000, dada la necesidad de cubrir el suministro de alimentos para el comedor del Liceo N° 4 de Rivera.

II) Que la encargada de la División Hacienda del Programa 03 informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo Reforzante, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".

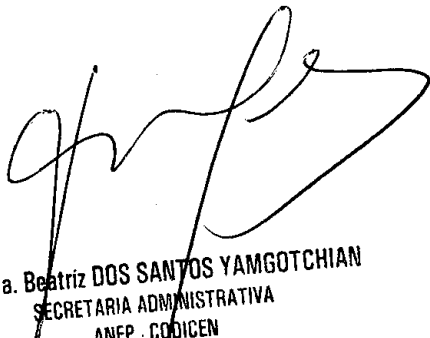
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.2, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Reforzante			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03- Consejo de Educación Secundaria	1	Bienes de Consumo	2.700.000
Total de Grupo Reforzante			2.700.000
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03- Consejo de Educación Secundaria	5	Transferencias	2.700.000
Total de Grupo Reforzado			2.700.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda, Planeamiento Administrativo y Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03 y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la División Hacienda del Programa 03 a efectos de su tramitación.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Néstor Pereira Castillo
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.
presidente a.i